MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en 1969, mediante el decreto ley 17392 del 28 de enero, la ciudad Satélite fue elevada a la categoría de distrito con el nombre de Ventanilla. Esta decisión fue el resultado del desmembramiento del distrito de Puente Piedra y fue solicitada por sus habitantes, que para entonces eran alrededor de 16,000 pobladores liderados por el comité Cívico Pro-Distrito. En ese momento, el distrito tenía una densidad de 2,28 habitantes por hectárea.

Que, el distrito de Ventanilla es uno de los distritos de la provincia constitucional del Callao, en el Perú. Es el distrito más extenso y el segundo más poblado de la provincia. Limita al norte con el distrito de Santa Rosa y el distrito de Ancón; al este con el distrito de Mi Perú y el distrito de Puente Piedra; al Sur con el río Chillón, el distrito de San Martín de Porres y el distrito del Callao; y al oeste con el océano Pacífico.

Que, a lo largo de su historia, Ventanilla ha experimentado diversos cambios económicos, sociales, culturales, políticos y urbanos, la mayoría de los cuales han sido impulsados de manera no planificada. Estos cambios han resultado en un distrito con una población mayormente de bajos recursos, con una estructura territorial desarticulada y desordenada, y enfrentando preocupantes niveles de contaminación ambiental. El rápido crecimiento poblacional de la zona ha sobrepasado la capacidad de gestión local, presentando desafíos significativos en cuanto a la provisión de servicios básicos y la planificación urbana adecuada.

Que, Ventanilla se encuentra aproximadamente a 34 kilómetros al noroeste de Lima y a 18 kilómetros al norte del Callao. Ocupa una superficie de 7,352 hectáreas y ha experimentado un significativo crecimiento demográfico a lo largo de los años.3 Según los registros, su población era de aproximadamente 94,497 habitantes en 1993, aumentando a 250,000 habitantes en el año 2000 y llegando a 372,899 habitantes para el año 2015.

Que, desde el punto de vista geográfico, Ventanilla limita al sur con el cercado del Callao y el distrito de San Martín de Porres, siendo el río Chillón su límite natural. Hacia el norte, los cerros que se extienden por la zona separan a Ventanilla del distrito de Santa Rosa. Por el este, limita con el distrito de Puente Piedra y, por el oeste, se extiende hasta las costas del océano Pacífico. La principal vía de comunicación con el resto de la provincia del Callao es la autopista Néstor Gambetta, y su conexión con Lima se realiza principalmente a través de la carretera Panamericana Norte.

Que, Ventanilla alberga diversas zonas arqueológicas, aunque lamentablemente su estado de conservación no es óptimo y la infraestructura de servicios asociada a estos atractivos es prácticamente inexistente.6 A pesar de ello, el potencial de la proximidad a Lima representa un valor importante para organizar formas de explotación de estos recursos, previa puesta en valor de los mismos.

Que, Ventanilla es una localidad que cuenta con una extensa playa de 7.8 kilómetros de longitud, conocida como "Costa Azul." Esta playa es un importante destino de recreación para la población de Lima Norte y El Callao durante la temporada de verano.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Ventanilla, ubicado en la provincia constitucional del Callao, por conmemorarse el próximo 28 de enero de 2024, el 55° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Jhovinson Vásquez Osorio, alcalde del distrito de Ventanilla y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, 26 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2024 09:53:46-0500